Sabado vij de abril de j U cccc lxxiiij años. este dia fueron ayuntados a conçejo en la sala
de la noble çibdat segund lo han de vso e de costunbre el noble señor [illegible] de Villa
quiran corregidor e los señores [illegible] de Cascales e [illegible] Riquelme e [illegible] e Juan
Vazquez e Fernan Lopez e Diego [illegible] de Montesinos e [illegible] e [illegible] Lara e

Ofiçio segundo — mayor e Alonso Caldera e [illegible] e [illegible] de Arroniz e

Por quanto la [illegible] por el alcantarilla de los [illegible] del aquia de al
[illegible] las aguas de [illegible] y [illegible] podia ser [illegible]
[illegible] de las [illegible] y [illegible]
[illegible] mandaron que los veedores de la huerta y [illegible] de [illegible] y Ba
[illegible] del molino por su [illegible] vaya [illegible] con [illegible] e [illegible]
[illegible] en la dicha [illegible] por manera que el agua de las [illegible] pase libre
mente. y [illegible] lo que su [illegible] de la çibdad les mandare
mente.

[illegible] mandaron que los veedores de las [illegible] de la çibdad vayan por su [illegible] a
[illegible] los [illegible] de [illegible] molina como [illegible] y que [illegible]
de [illegible] de padron y que los jurados [illegible] felizes y [illegible]
[illegible] de los [illegible] y los que no [illegible] a los [illegible]
[illegible] que les [illegible] la pena y que los jurados vayan [illegible] pena de [illegible] mrs pa
[illegible] de los dichos [illegible] Caldera jurado [illegible] que los jurados [illegible]
a los dichos [illegible] le mandaron que vaya [illegible] pena e el dicho Caldera [illegible] que
[illegible] de la dicha [illegible] le mandaron que [illegible] y se salieze del dicho [illegible]

libro — mandaron librar a [illegible] de los [illegible] del primero tercio del salario de [illegible]
[illegible] Calderon de la [illegible] del [illegible] de lxxiiij e [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] ocho de [illegible]
[illegible] en [illegible] el [illegible]

c